

BancoSabadell

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Banco de Sabadell S.A. comunica al mercado que en el día de hoy, 29 de Abril de 2008, ha colocado una emisión de cédulas hipotecarias denominada "Cédulas Hipotecarias I/2008 de Banco Sabadell" por un importe de 1.250 millones de euros y a un plazo de 2 años. El periodo de suscripción se abrió a las 9 horas y se cerró a las 10 horas del mismo día, una vez que había quedado ampliamente sobresuscrita dicha emisión. La emisión se ha dirigido a inversores cualificados, nacionales y extranjeros, y se realiza al amparo del Programa de Valores No participativos de Banco Sabadell que se registró en la CNMV el pasado 18 de Marzo de 2008. Las entidades colocadoras han sido Banco Sabadell, Barclays, HVB, ABN Amro, Dresdner Bank, BBVA, Danske Bank, Caja Madrid y Societe Generale. El desembolso de la emisión está previsto para el próximo 9 de Mayo de 2008. Se solicitará oportunamente la admisión a cotización de la emisión en el mercado AIAF, y próximamente se registrará en la CNMV las Condiciones Finales de la emisión.

D. José Luis Negro Rodríguez Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 29 de abril de 2008



